



¿Qué cambiaría en la futura reforma para pensionarse en Colombia?

Subirían la edad y los porcentajes de cotización, entre otros aspectos.

Tal como lo habían anticipado algunos analistas, todo apunta a que la próxima reforma pensional en Colombia provocará tres grandes cambios: un nuevo aumento de la edad para pensionarse, un incremento en el porcentaje de cotización y un cambio en los regímenes de prima media y de los fondos privados.

Esos tres puntos hacen parte de las recomendaciones que un día antes de la Navidad le presentó al Gobierno Nacional la comisión que estudia las alternativas para reducir el gasto público y que incluye ajustes en el tema pensional.

Así lo informó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien expresó que la comisión está conformada por nueve miembros que el mismo Gobierno integró y que entre las novedades en materia de reforma a las pensiones se cuentan las siguientes:

- Aumentar la edad de jubilación. Inicialmente la comisión no señala en cuántos años, pero plantea que la edad de pensión de hombres y mujeres debe igualarse de manera gradual.
- Incrementar el porcentaje de cotización en dos puntos porcentuales y llevarlo al 18%. Como se recordará hoy el porcentaje es del 16% y se distribuye así: el 12% lo aporta el empleador y el 4% restante el empleado.
- Otro punto es imponer impuestos a las pensiones altas.
- Un cuarto aspecto es que Colpensiones reciba cotizaciones correspondientes a un salario mínimo con el ánimo de eliminar los subsidios que hoy otorga.

Las edades para pensionarse en el país son 57 la mujer y 62 el hombre.

En el régimen de prima media se necesitan 1300 semanas o 26 años de cotización.

¿Por qué se debe hacer una reforma?

Marcelo Duque, experto en pensiones y director de la empresa 'Comome pensiono.com', dice que es necesaria "porque en un periodo no muy lejano es probable que no alcance el dinero para pagar a todos los futuros pensionados. El peso del pasivo pensional sobre el presupuesto nacional es grande, y las posibilidades que disminuya sin reforma, no existen".



Para explicarlo más sencillo, el señor Duque utilizó la siguiente analogía: “es como si los ingresos del hogar fueran inferiores a los egresos, ante lo cual las alternativas son dos: se reducen los gastos o se aumentan los ingresos. En la dinámica pensional es igual: se gravan las pensiones altas o se aumentan las cotizaciones para incrementar el ingreso para pagar las mesadas. O se reducen las mesadas. No observo otra lógica que nos permita que alcance el presupuesto de pensiones”, dijo.

Añadió que “no se trata de ser apocalíptico, pero el hecho real es que el mundo en general ha ido entendiendo el gran desafío que significa para los estados la problemática pensional. En resumen, si queremos estabilidad para nuestros hijos y nietos, es esencial modificar el sistema general de pensiones. Solo para el 2018 se destinarán \$41 billones al pago de mesadas”.

Reacciones

Las centrales obreras expresaron desacuerdo con las recomendaciones de la comisión y dijeron que generan mayor precariedad en los actuales y futuros pensionados. La CUT informó que el gasto público se debe reducir poniéndole freno a la corrupción.

Otros puntos

La comisión del gasto también planteo lo siguiente: Utilizar el promedio del salario de toda la vida laboral o al menos el de los últimos 20 años para calcular la pensión (hoy se usan los últimos 10 años).

Reducir el tope existente para las jubilaciones de Colpensiones de 25 salarios mínimos, el cual resulta elevado.

Para el caso de los maestros la edad de jubilación hoy es de 57 años (hombres y mujeres). Se recomienda eliminar esta diferencia con el régimen general.

- Revisar el programa Colombia Mayor con el fin de mejorar su eficacia.

Algunos integrantes de la comisión del gasto son: Leonardo Villar, Roberto Junguito, Armando Montenegro, Juan C. Ramírez, José Darío Uribe y Marcela Meléndez